



FACULTAD DE EDUCACIÓN

14 de agosto de 2025

DIRECTORES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

P/C: Dra. Grace Marie Carro Nieves
Decana
Facultad de Educación

EDIFICIO 122 FACULTAD DE EDUCACIÓN// CAPACIDAD MÁXIMA DE OCUPACIÓN POR SALÓN

Saludos cordiales. Deseamos comunicar que, se solicitó a la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPF) la revisión y certificación actualizada de la capacidad de los salones de la facultad, ya que dicha evaluación no se realizaba desde el año 2003.

Como parte de este proceso, personal de la OPF visitó nuestras instalaciones, y evaluó los salones que se encuentran actualmente en uso. Como resultado, el pasado 11 de agosto de 2025, se recibió la certificación oficial que indica la capacidad máxima permitida en cada salón evaluado.

Es importante señalar que la capacidad establecida puede variar dependiendo del tipo de mobiliario que se esté utilizando. Por lo tanto, se estará ajustando la cantidad de pupitres y mesas en cada salón de acuerdo con lo estipulado en la certificación recibida.

A partir de este momento, queda terminantemente prohibido mover pupitres o mesas de un salón a otro sin la debida autorización del Decanato de Asuntos Administrativos. Esta medida busca garantizar la seguridad, el orden y el cumplimiento de las regulaciones institucionales.

Solicito la colaboración y el compromiso de todos para cumplir con esta disposición.

Cualquier duda, se pueden comunicar con este servidor a las extensiones 89012 o 89018, como también mediante correo electrónico brian.rivera11@upr.edu.

Cordialmente,

Brian Rivera Marrero, M.Ed.
Decano Auxiliar

